

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

AGRICULTURA.

Las juntas de agricultura mandadas crear en todas las provincias del reino por real decreto de 7 de Abril de 1848, pueden reportar grandes ventajas á la riqueza rústica si el gobierno acierta en aprovechar tan sabia institucion. Llamadas por su naturaleza y por la índole de su especie á indicar al ministro de Fomento las medidas oportunas para el desarrollo de los intereses generales del pais, y en particular para los del territorio de sus respectivas demarcaciones, ora sea proponiendo las reformas en las contribuciones y derechos arancelarios, ora acomodando mas sabiamente las ordenanzas municipales y de policia rural á lo que tenga relacion con el cultivo, ya sea el modo de reformar con ventaja los arbitrios provinciales ó locales, ello es que en todos los casos el poder público sacará datos muy importantes de unas corporaciones que están llamadas á promover y representar en todo lo que sea conveniente á los intereses de la agricultura.

Debemos hacer justicia á esas juntas populares, y en efecto somos los primeros en reconocer los buenos servicios que han prestado á la causa pública con una abnegacion que les honra. Va desarrollándose providencialmente en España ese espíritu de progreso material y moral que cambiará en breve nuestra sociedad, y á compás de ese desarrollo vemos marchar á sus individuos por el camino de las reformas, sin otro estímulo muchas veces que el que inspira el bien público. Las juntas de agricultura, á la par de otras tantas instituciones de este género, han correspondido con tanta nobleza al pensamiento saludable del gobierno, que en muchas provincias contribuyen, en uso de su derecho, á la adopcion de oportunas medidas en favor de la prosperidad rural.

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Durante este tiempo una escena bien diferente pasaba en la casa de la otra hermana: la pequeña Azelia, por una desgracia muy comun en los niños de su edad, acababa de ser atacada por unas fuertes convulsiones que hacian temer por su vida. Margarita, su nodriza, que veia la pérdida inevitable de su cria, la sentia con mayor motivo por la pérdida de la pension prometida, y le prodigaba toda clase de auxilios con el esmero de una verdadera madre.

Coleta en vista de esto le propuso conciliar sus intereses y reunir sus fortunas, y convenidas en todo hicieron pasar la robusta Minna á la cuna de la debil y delicada Azelia, y esta fué entregada moribunda á los agentes de Malcolm; el oro, premio de aquella traicion, fué dividido entre las dos hermanas, y sirvió para favorecer la fuga de Coleta su marido. Margarita, con la nueva niña confia-

do Pero ese cuadro ventajoso que hemos hecho de las juntas de agricultura necesita de grandes toques si se quiere que produzcan los felices efectos que acarrea el curso natural de las cosas. Es imposible que ellas auxilien al gobierno como podría esperarse de su patriotismo, sino se añaden á sus atribuciones otros preceptos mas eficaces aun sobre los que tienen cometidos.

No queremos ofender al gobierno presente ni á ninguno de los que le han precedido. Pensamos que todos han procurado edificar con deseos de acierto en esa obra de prosperidad nacional, pero tambien creemos francamente que todas nuestras administraciones han ignorado ó ignoran todavia la verdadera riqueza rústica fundamentalmente considerada y aun por los intereses que ella produce. Y claro está que si un ministro desconoce la actual situacion de la riqueza que administra, ha de encontrar por do quiera dificultades y obstáculos, marchará por una senda insegura y violenta, diferirá las mejoras apetecidas, ó si quiere satisfacer las exigencias del momento, lastimará temerariamente los intereses positivos de la prosperidad.

Las juntas provinciales de agricultura son los agentes naturales que han de proporcionar al gobierno el conocimiento exacto de lo que vale nuestra fortuna rústica. Ya que se ha exigido de ellas un servicio importante que soportan hasta con placer, podrá señalarseles, sin temor de que se ofenda su patriotismo, la obligacion de suministrar otros datos mas importantes todavia. Fuera de lo que podriamos llamar noticias fiscales, que jamás deben exigirse de estas corporaciones, quedan algunos puntos muy importantes que no se han señalado aun en las atribuciones que les corresponden.

Los nuevos servicios que reclamamos de estas juntas de agricultura conviene que unos se hagan ahora mismo, y los otros han de prestarlos al fin de cada mes y de cada año. Los

da á su cuidado, permaneció en la aldea de Montferville.

Miss Arundel, peligrosamente enferma, no habia vuelto á ver á su hija desde su nacimiento, y un viage tan largo como imprevisto retuvo á Sir Blamore lejos de su pequeña pupila, el tiempo suficiente para que no pudiera conocer el engaño que se le habia hecho.

Concluida la lactancia de la hija de Minna Miss Arundel que habitaba entonces el castillo de Montferville, recibió la niña con todos los transportes del amor materno; y la triste Minna, creyendo no obedecer sino á los sentimientos de la amistad, prodigó sin saberlo los cuidados de la naturaleza á su propia hija. Margarita recibió exactamente la pension prometida á una fidelidad que no habia tenido. Coleta me dijo que tambien la dividieron entre si. Hasta su muerte, ocurrida repentinamente, continuó ella, mi marido y yo no disfrutamos ningun género de gustos con tranquilidad; y lo perdi en un incendio que consumió lo poco que nos quedaba. Desde entonces no hay crímenes, excesos ni faltas que no haya cometido, hasta el dia en que el cielo os ha conducido, Padre mio, al lado de mi lecho de muerte para oír la confesion de mis atrocidades.

Transportado de la mas viva alegria al saber que la hija de mi querido Eduardo habia sido

primeros, es decir, los trabajos que deben evacuar con prontitud consisten, en escribir desde luego una memoria en que se consignen los datos siguientes:

1.º Naturaleza física y mineralógica del suelo de la provincia en general, determinando por partidos ó distritos, lo que cada uno de ellos ofrezca con relacion á dichas circunstancias.

2.º Rios que la atraviesan. Cantidades de agua que cada uno lleva. Terreno que riegan y regar pudieran.

3.º Estado actual de la agricultura en el pais. Mejoras de que es susceptible y cuales estas sean.

4.º En que perjudica á la agricultura la legislacion actual. Reformas que deberian hacerse en esta legislacion.

5.º Cuales son las cosechas de la provincia. Si las hay sobrantes. De qué especie son. Modos de facilitar su extraccion. Sus precios por término medio.

6.º Estado de los caminos rurales y vecinales. Mejoras que reclame este servicio.

7.º Estado de la ganaderia. Qué especies prevalecen en el pais. Sus razas. Si la ganaderia es susceptible de mejoramiento y como.

8.º Estado de los bosques. Especies que deban fomentarse.

9.º Estado de las artes agrícolas.

La esplanacion de estas preguntas hechas con el celo é inteligencia de que tienen dadas tantas pruebas las juntas de agricultura, facilitaria al gobierno un exacto conocimiento de nuestra produccion, poniéndole en evidencia las mejoras de que es susceptible nuestra propiedad rural.

Estos datos tan dignos de interés para dar una organizacion conveniente á la administracion rústica permitirian atender y auxiliar la situacion agraria, plantearla con ventaja segun las necesidades de cada provincia, utilizar los elementos naturales en los respectivos distritos, acertar en las modificaciones legislativas que

conservada de un modo tan sorprendente, hice en el momento estender por ante un notario una declaracion auténtica del cambio hecho por aquella muger, y de otras muchas pruebas que me dió para quitar á la Duquesa de Senef toda incertidumbre sobre el acontecimiento extraordinario que le arrebatava la ilusion de la maternidad.

Viendome, pues, obligado á dar algunos pasos sobre este asunto en los que precisamente debia invertir algunos meses, temia que el Conde de Senef, cuya pasion por Azelia me era conocida, se decidiera por obedecer á la virtud, á desposarse con Miss Arundel; y por lo tanto le escribi á esta un billete enigmático suficiente á detenerla en las gradas del altar de himeneo. En seguida me procuré cuantos documentos de conviccion fueron suficientes para destruir toda incertidumbre sobre el nacimiento de Miss Haresby; y despues de haber obtenido de mis superiores el permiso para venir á Inglaterra, con el fin de asegurar el porvenir de mi querida sobrina, dejé la tierra hospitalaria que habia adoptado por patria, y me embarqué para Inglaterra. Una nueva desgracia me esperaba al llegar á este pais. A pesar de todas las precauciones que habia tomado para no irritar á un gobierno, enemigo de mi culto y de mi estado, fui puesto en una estrecha prision en el mismo momento de mi desembarco. Inutilmente

habrán de intentarse, cambiar en lo que sea necesario las prácticas agrícolas, fomentar los adelantos rurales con una justa aplicación á la localidad que los reclama, y, por decirlo de una vez, permitirán conocer toda la extensión de la riqueza agrícola que poseemos y la que podemos poseer, regularizando de este modo nuestro comercio interior y exterior. Sin estos antecedentes que formarán el cuadro general de nuestra primera riqueza el gobierno andará por el camino de las casualidades y ahogará entre sus manos el desarrollo de nuestra principal industria.

O nosotros somos muy míopes en las cuestiones agrarias que venimos dilucidando, ó pocas cosas han de ofrecerse á la consideración del ministerio de Fomento, relativas á este asunto, que merezcan mas atención que las observaciones que nos permitimos en este artículo. Por ello, y á fin de que pueda tocarse minuciosamente una materia de tanto interés para la riqueza nacional, aguardamos entrar otro día en los detalles de la modificación que habia de darse á las secretarías de las juntas provinciales de agricultura del reino, para cumplir con un servicio sobre el que no hemos hecho mas que reflexiones preliminares.

C. de A.

Seccion Oficial.

La GACETA del 21 contiene el siguiente parte sanitario.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfaccion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera morbo.	34
Muertos de los anteriormente invadidos.	12
Id. de los invadidos en este dia.	6
Curados.	2

El estado de la salud pública en los demás pueblos de la provincia no ofrece novedad al

procuré hacer llega mis reclamaciones y la justicia de mis quejas á los pies del trono: sumido en un profundo calabozo mi voz no fué escuchada, y permaneci por largo tiempo entre las prisiones, en cuyo estado me hallaria aun, sin la oportuna solicitud del respetable Prior de nuestra orden, que al saber que yo no habia perecido en las olas, como lo suponía por mi silencio, me hizo reclamar por nuestro embajador. Libre ya hace dos dias, y guiado por mi celo y por los sentimientos de la naturaleza, me he apresurado, Milord, á venir á anunciaros la sorprendente noticia, que al arrebatarnos una hija querida, os da la esperanza de poder conservarla para siempre en vuestra familia con tan dulce nombre.

Así terminó el Lord Edmond la narracion de tan extraordinaria aventura; y en seguida recibió las mas afectuosas gracias del Conde de Senef, por el generoso interés que le habia manifestado en todas las circunstancias de su vida. La Duquesa y Azelia se encerraron juntas para depositar una y otra en su seno los diferentes pensamientos de que se hallaban poseidas. Melfort y el Lord Edmond se fueron á pasear por el parque; y bien puede creerse que no hablaron de otra cosa que de Miss Haresby. La interesante Thirza quedó sola con su segundo padre, tratando con él acerca de sus proyectos para el porvenir; y en su penosa y mutua

guna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á los doce de la noche del 20 de Mayo de 1855 —Luis Sagasti.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—He aqui los artículos de que consta el proyecto de ley presentado á las Cortes por varios diputados para la formación de la estadística de España.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para crear una comision de siete individuos inteligentes, que reuniendo los datos necesarios, procedan á la formación de la estadística española.

Art. 2.º La comision se establecerá en Madrid, y el ministro de Hacienda será su presidente.

Art. 3.º Los ministerios de Gobernacion, Hacienda, Guerra, Fomento y Gracia y Justicia nombrarán un oficial de sus respectivas secretarías que con un auxiliar y escribiente practiquen los acuerdos de la comision, y el ministro que la preside los subalternos que considere necesarios.

Art. 4.º Se autoriza á la comision para que exija á los gobernadores y demas oficinas del Estado, diputaciones provinciales, ayuntamientos y establecimientos públicos, cuantas noticias y comprobantes necesite.

Art. 5.º Para facilitar las confrontaciones de las noticias que se pidan, serán exigidas por medio de tablas, las cuales no solo ofrecen brevedad, sino que hacen fáciles las aplicaciones.

Art. 6.º Las bases principales para la formación de la estadística serán: —Topografía.—Poblacion.—Producciones.—Artes y comercio.—Seguridad.—Impuestos.—Costumbres.

Art. 7.º En el presupuesto de gastos se señalará una cantidad para atender á la formación de la estadística española, que colocando á la nacion á la altura que le corresponde, sirva al gobierno para mejorar el bienestar de sus habitantes, y dé á conocer la verdadera riqueza del país á fin de que los impuestos no perjudiquen al capital necesario para la produccion.

Palacio del Congreso 7 de Mayo de 1855.—Antonio Ramirez Arcas.—Angel Fernandez de los Rios.—Manuel Bertemati.—Ramon Maria Calatrava.—Marqués de la Vega de Armijo.—Marqués de Corvera.—Esteban L. y Medina.

confidencia se vió precisada á prodigar sus consuelos al Duque de Senef, pues este no podia familiarizarse con la idea de dejar de unir á su hijo con la hija de su querida Coralia; ni de verla abandonada, desconocida, y engañada por segunda vez, en lugar de que ya la habia creído á cubierto de la indigencia mediante la felicidad que para ella habia proporcionado.

Su conversacion fué larga y triste: solamente Thirza manifestaba valor: ella abrió su alma toda entera al amigo generoso que cuidó de su infancia; y el Duque de Senef se hubiera consolado, si cabe consuelo en perder una hija como Miss Arundel. El resto de la familia se reunió tarde, y se separaron temprano, Miss Haresby y la Duquesa habian llorado mucho, y Melfort entre Azelia y Thirza se hallaba disgustado, inquieto, casi desgraciado.

Al dia siguiente cuando llegó la hora del desayuno, aun no habia Melfort saludado á su padre ni á Miss Haresby; y al entrar en el comedor se sobresaltó viendo desierto el lugar de Miss Arundel, y ocupado por el cubierto del Lord Edmond. Aproximóse á su padre casi temblando y le preguntó por Thirza como un hombre que teme oír la respuesta que acaba de provocar.

Hijo mio, respondió el Duque de Senef con gravedad, esta mañana hemos tenido Lord Edmond

—El capitán general de Burgos ha publicado el siguiente bando:

«Todo mozo sujeto á quinta que presente uno de los bandidos que componen la gavilla de Hierro ó proporcione su aprehension ó muerte, quedará libre si le toca la suerte de soldado.

2.º Todo individuo que preste el mismo servicio obtendrá, no estando sujeto á quinta, igual beneficio para su hijo ó hermano.

3.º Todo pueblo que aprehenda alguno de estos bandidos, librárá tantos hombres del servicio como foragidos haya aprehendido ó muerto.

4.º Todo individuo ó pueblo que preste este servicio y opte por la libertad de algun soldado que esté ya en las filas del ejército, recibirá su licencia absoluta.

—Dice la España:

De las noticias que ha procurado adquirir y recoger uno de nuestros cólegas, deduce que, si bien el cólera-morbo epidémico está declarado de oficio, muchos médicos de gran clientela no han sido llamados hasta la presente para curarle.

Que ni en el hospital general, ni en las clínicas de la facultad de medicina se han presentado casos.

Que en los demás establecimientos de beneficencia pública tampoco ha ocurrido novedad.

Que en los cuarteles y hospicios tampoco ha existido ni existe ningun cólérico.

Que los individuos atacados hasta el dia han sido en lo general gente infeliz, deteriorada ó victima de sus excesos habituales, su miseria ó su incuria.

—El bote del ponton del apostadero de Algeciras apresó la noche del 7 del corriente mes, sobre los arrecifes de San Garcia, una barquilla con cinco tercios de tabaco y uno de géneros.

—Dicen las Novedades.

El Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el gobierno, ha convenido en la reposicion de los derechos de puertas que antes cobraba el mismo gobierno, solo sobre los artículos de lujo y vicio, y con exclusiva aplicación á la conclusion del canal de Isabel II, que ha de surtir de aguas á la corte. Este pensamiento se someterá á la aprobacion del Congreso de diputados en un proyecto de ley, del que vamos á dar rapidamente cuenta.

Se autorizará al ayuntamiento para levantar un empréstito de cincuenta y seis millones de reales. Este empréstito se amortizará en cinco años. Los billetes que le representen disfrutará el 8

y yo una larga conversacion sobre vuestro porvenir, su aparicion imprevista hizo suspender una ceremonia que él mismo quiere concluir: las antorchas del himeneo aun pueden arder para vos: el altar está pronto: vos amais, ó mejor dicho, sois amado por la compañera que vuestro corazon escogió, por lo tanto es necesario fijar vuestra suerte, el sensible Edmond desea bendecir por si mismo vuestra union con...—Con Miss Arundel, interrumpió vivamente Melfort. Bien sabeis, Padre mio, cuan fuertes y poderosos son los lazos que me unen á la desgraciada Thirza: en un primer movimiento de sorpresa pude abrir mi corazon á la esperanza de romper mi union con ella; pero vuelto al honor, al deber y á la generosidad, os aseguro, Milord, que aunque debiera morir de dolor despues de mi enlace con Miss Arundel, estoy decidido á cumplir mi palabra.—Si, hijo mio, exclamó el Duque poseido de un noble orgullo y estrechando á Melfort en sus brazos, si tu cumplirás un destino tan feliz como tus virtudes lo merecen: Thirza, tan noble como generosa, y digna de ribalzar con Melfort en valor heroico devuelve á mi hijo el derecho de disponer de su mano siguiendo los impulsos de su amor.

(Se continuará.)

por 100 de interés. Graduados en diez millones los productos de los derechos restablecidos, y debiendo auxiliar el ministerio de Fomento al Ayuntamiento con cuatro, con cargo á la partida de Obras públicas, estos cuatro millones se aplicarán al pago de los intereses del empréstito, y aquellos diez á su amortización.

El empréstito bastará, no solo para traer las aguas á Madrid, sino para distribuir las.

—Leemos en un periódico del 20.

Segun nota que hemos visto, sacada de la secretaria de las cortes, son 68 los diputados ausentes indebidamente, por haberse cumplido las licencias á unos y por haber marchado sin ellos otros.

Ayer, en cumplimiento de acuerdo tomado por la cámara, se les ofició por los señores secretarios, para que se apresuren á regresar á Madrid.

—Dicen de Madrid:

Parece que en la provincia de Avila ha aparecido una partida de hombres armados, cuya bandera ó proyectos son todavía desconocidos. La componen, segun dicen, treinta hombres á pié y dos á caballo. Los que han dado esta noticia gradúan dicha partida de contrabandistas.

ESTRANGERAS

—En una correspondencia que hemos visto de Lisboa, se asegura que los habitantes de la opulenta y comercial ciudad de Oporto empiezan á estar muy alarmados porque, segun todos los cálculos si Dios no lo remedia existen fundados motivos para creer que la actual embocadura del Duero cegarà para la entrada de buques mayores, por causa de la constante aglomeracion de arenas que viene observándose desde hace años.

Solo dando otra direccion á aquella parte del rio, en cuya costosisima obra se está pensando, sino que en Portugal se piensa mucho tiempo, podrá libertarse aquella floreciente poblacion de tan grande calamidad, que tambien afectaría á España, si desgraciadamente llegase á realizarse, en lo relativo á la navegacion del Duero.

—En el *Courrier de la Gironde* periódico de Burdeos, encontramos el siguiente parte telegráfico transmitido de Marsella el 15 á las nueve de la noche.

«Acaba de llegar el vapor que salió de Constantinopla el 3, habiéndose retardado tres dias por el mal tiempo.

Despues de la dimision de Reschid Bajá del puesto de Gran Visir y de su nombramiento para la embajada de Viena, sus enemigos han salido de las prisiones en que los tenia.

Se ha anunciado positivamente á los ejércitos aliados, por el general Canrobert en las revistas que ha pasado, la llegada de refuerzos que ascenderán á 80,000 hombres.

El general Regnault hace preparativos en Constantinopla para recibir un nuevo ejército.

Los rusos se han retirado á tres leguas de Eupatoria, y se fortifican en el camino que dirige á Sebastopol.

El general inglés Williams-Bajá está fortificado á Erzerum y Kars, y se prepara para abrir la campaña contra los rusos.

Los periódicos de Constantinopla dicen que el Khan de Khiva y su hijo han sido muertos en una invasion que habian hecho en Persia. 30,000 khivanienses se habian dispersado.»

—«Sebastopol 11 de mayo. Anoche el enemigo rompió un fuego violento contra nuestras trincheras, sosteniéndole durante cerca de dos horas. Sus tropas no atacaron nuestras paralelas avanzadas.

Los rusos izaron anoche un pabellon de parlamentario, con objeto de enterrar sus muertos de la noche anterior cuya trégua les fué concedida.»

«El enemigo ha hecho una salida la noche última (viernes 11) contra las obras avanzadas de nuestro ataque de la izquierda. Avanzó en dos columnas; pero una y otra fueron inmediatamente rechazadas con pérdida muy considerable.

La conducta de las tropas ha sido admirable.

Nuestra pérdida consiste en un oficial y cinco soldados muertos y treinta heridos.

—De Paris escriben con fecha del 15:

«Hoy á la una ha inaugurado solemnemente el emperador, acompañado de la emperatriz, la esposicion de la industria. El emperador parecia algo triste y pensativo, y su semblante revelaba los graves cuidados que le abrumaban, y las profundas meditaciones á que por fuerza tiene que estar entregado. La emperatriz, por el contrario, se manifestaba complacida, procurando en esta parte llenar el vacío que para con el público dejaba su augusto esposo. Lo de hoy ha sido pura ceremonia, pues el palacio se cerrará probablemente mañana, para no volverse á abrir hasta dentro de dos semanas, que, cuando menos, se necesitan para colocar los objetos y concluir las obras que faltan.»

—Dice la *Epaña* del 19:

Las últimas noticias recibidas de Crimea por el telégrafo, son del 16 Refiere el parte que las obras de sitio continuaban, habiendo empleado tambien los aliados con buen éxito varios humazos. De este medio se usa, segun creemos haber dicho en otra ocasion, para impedir que los minadores trabajen en galerias subterráneas, obligándoles á retirarse precipitadamente para evitar la asfixia. Dice el mismo parte que las tropas aliadas estaban llenas de confianza y de ardor. En otro, fecha en Paris el 18 á la una de la tarde, se refiere que el general Canrobert ha pedido el 16 (por el telégrafo, por supuesto), que se le releve del mando del ejército, fundándose en el mal estado de su salud, y que el emperador se lo ha concedido, nombrando en su lugar general en jefe al general Pelissier. El general Canrobert volverá al mando de la division de que estaba encargado cuando reemplazó al mariscal Saint Arnaud. El general Pelissier hará como unos dos meses que pasó á Crimea á tomar el mando del cuerpo de ejército que está encargado de las operaciones de sitio, pues el otro forma la reserva en las lineas de contravalacion. Del nuevo general en jefe no sabemos mas sino que ha hecho la mayor parte de su carrera en las campañas de Africa. Lo mas extraño de todo es, que habiendo pedido el general Canrobert su relevo por falta de salud, se quede en Crimea á la cabeza de su division. Canrobert era el hombre de la confianza del emperador, en tales términos, de que mucho antes que se inhabilitara para el mando el mariscal de Saint Arnaud, le habia enviado S. M. secretamente su nombramiento eventual. Dicen que es un militar muy bizarro y de grandes conocimientos; pero se le moleja de apático, y de que su espíritu se resiste á abarcar el conjunto de las cosas, siendo por lo demás excelente para un momento crítico y para una operacion preconcebida.

De todos modos, este cambio revela que las cosas no caminan prosperamente, y que hay necesidad de apelar á nuevos hombres y acaso á nuevos métodos para mejorarlas.»

—TOROS.—En la tarde del 27 del actual sabemos que se verificará una corrida de toros de muerte de la ganaderia de D. Rafael José Barbero, vecino de esta capital. Y en la del 28 habrá otra corrida de novillos, tambien de muerte, de otra conocida ganaderia. Los demás pormenores de la corrida los pondremos en conocimiento de nuestros lectores tan luego como nos sean conocidos.

—ANTICIPO.—Con el fin de que sea conocida de nuestros lectores insertamos á continuacion la Real orden comunicada á esta administracion de Hacienda por la Direccion general de contribuciones con fecha del 12 del actual. Dice así:

La Direccion general de Contribuciones con fecha 12 del corriente dice á esta Administracion lo que sigue.

«El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 28 de Abril anterior comunica á esta Direccion general la real orden siguiente.—Illmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente consultado por V. S. respecto á la época en que deba procederse al abono de la primera octava parte de las cantidades satisfechas por el anticipo decretado en 19 de Mayo de 1854; y teniendo en consideracion lo esplicitamente determinado en el art. 4.º de dicho real decreto, S. M. conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido mandar que el reintegro del anticipo no debe entorpecer la cobranza de las contribuciones corrientes en los plazos de instruccion, toda vez que el abono de la primera octava parte, nunca puede tener efecto, sino desde el dia 30 de Junio próximo venidero, sin perjuicio de lo que las Cortes ó el Gobierno determinen acerca de la manera de reintegrar las cantidades satisfechas por el anticipo. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—La Direccion lo traslada á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se hace presente á todos los SS. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás contribuyentes para que les sirva de gobierno.

Córdoba 16 de Mayo de 1855.—Rufino Alonso de Isla.

—LLAMAMIENTO.—Por el Juzgado de Baena se cita á Ignacio Lopez y Francisca Ramona Tarifa su muger, que fueron de aquella vecindad, para que se presenten á celebrar juicio de conciliacion con Antonio Blancaflor sobre débito de 840 rs.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

23 de Mayo de 1855.

Muy Sr. mio: usando del derecho de suscriptor ruego á V. dé cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas

He llegado á entender que se ha hecho cundir la noticia de que yo, en un almuerzo que en la feria tuvimos á escote varios amigos de diferentes opiniones políticas, ó en una comida que en los mismos términos tuvimos en la fonda del Sr. Rizzi, habia dado un brindis con carácter político y en que habia una frase despreciativa del pueblo

Quando mi partido ha estado en el mando no he ofendido con semejantes brindis á clase, partido, ó persona alguna. Mucho menos lo haria ahora y en presencia de varias personas que me acompañaban muy adictas á la situacion actual. No sé si algun enemigo personal habrá lanzado esa especie para escitar contra mí las iras populares, ó si ha tenido por objeto cohonestar los excesos que se cometieron con el carruaje en que iba mi familia la noche del 20 del mes actual; pero sépase por todos que es absolutamente falso semejante brindis y que respeto siempre las clases, las personas y los partidos todos.

B. L. M. de V. *El Barón de Fuente de Quinto.*

Hoy. S. Juan Francisco Regis, confesor.

Fue este Santo oriundo de Narbona, y nació en 1597. Hizo sus estudios en el colegio de la Compañía de B-ziers, donde luego pidió y obtuvo la santa Sotana. Consagró su vida á ejercicios de caridad y misiones apostólicas, sien lo varon muy mortificado y penitente, hasta que en 1610 á los 45 años pasó á mejor vida, habiendo vivido en religión 24 años. Lo canonizó Clemente VI.

—Hoy reza la Iglesia del día octavo de la Ascension con rito doble y color blanco.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia de S. Francisco.

—En los cultos del mes de María, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo á las cinco y media de la tarde, predicará hoy el Sr. D. José de Campio, Cura Teniente de la Parroquial de S. Lorenzo.

—En los que se celebran en la Iglesia del Convento de la Encarnacion, predicará hoy el Sr. D. Agustín Moreno, Rector y cura ecónomo de la Parroquial de la Magdalena.

—Quinto día de Novena á Ntra. Sra. de Villaviciosa en la hermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 37: Cebada de 23 á 25, Habas á 36: Escaña á 20: Garbanzos de 30 á 30: Aceite dentro de la ciudad á 36: d. en los molinos á 34: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnecerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 á 49: Cebada de 30 á 32: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 45

—MÁLAGA.—Trigo de 41 á 53: Cebada de 26 á 36: Maiz de 36 á 42: Garbanzos de 33 á 34: Habas de 39 á 50: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 44: rs. Cebada de 27 á 28: Habas de 33 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Baena y su carrera y de Fuente ovejuna, entre 3 y 4 de la tarde, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Fuenteovejuna a las seis, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los días impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, á los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 3 de la madrugada Hacen los viajes á Madrid el

cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA UNIDA A LA ECONOMICA.—Los socios representantes de la empresa «La económica» y D. Francisco Herrera, cuyos carruages durante dos años, han sido favorecidos por el comercio de esta ciudad y del de Sevilla para el transporte de sus efectos, desde 1.º del presente mes quedan unidas para el fin indicado, simplificando y refundiendo al propio tiempo en una persona y casa, el despacho de administracion y conduccion de arrobos.

D. Francisco Herrera al hacerse cargo de administrar los intereses de la Empresa que son tambien los suyos, lleva por general objeto, aumentar el crédito de aquella, lo que solamente puede conseguirse cumpliendo cuanto se estipula con el público y depende de las facultades de la empresa. Para ello hay establecido el número necesario de carruages en toda la línea de Madrid y Sevilla, y otros en combinacion de estos á Cádiz y su carrera, los cuales entran y salen á igual hora próximamente de Madrid á Sevilla y vice-versa cada dos días, invirtiendo en sus expediciones solo dos días y medio de esta ciudad á la de Sevilla, y cinco y medio á Madrid, entrando los carruages desde Tembleque en los trenes del camino de hierro.

Administracion: calle de la Herreria núm. 24 y 25.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los días 15, 19, 23, 27, y 31, á la misma hora: además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos á precios arreglados los días 20, 24 y 28 y para Sevilla salen carros todas las semanas, en los que se admiten arrobos y pasajeros. En Sevilla se despacha en casa de transportes de D. Juan Ruiz Monsalvez, cocheras de Piqueta núm. 2.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 4, calle de Almonas, con una bodega de cabida de dos mil arrobos. La persona á quien le acomode podrá acudir á la confiteria en D. José Castillo, en la misma calle. 1

—ARRENDAMIENTO. La casa número 21 calle de S. Pablo propia del Sr. Marqués de Valdeslores y la casa huerto núm. 8, calle del Claustro en Santiago, del mismo dueño. En su secretaria se dará razon. 2

—VENTA. En la hacienda del Aguadillo, término de esta Ciudad, se vende lena de olivo en grandes troncos sin trazar. El que quiera interesarse en su adquisicion podrá entenderse con el guardade dicha hacienda. 3

—RETRATISTA. Retratos al daguerreotipo sobre placas, papel y marfil. Acaba de llegar á esta el acreditado retratista D. José Widen, el cual avisa á sus numerosos amigos y favorecedores que ha abierto su gabinete fotográfico en la calle de Munda (antes de los Stos. Antonos) núm. 8.; y trabajará todos los días, aun los nublados y lluviosos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 8

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C. muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva. 7

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el cortijo del

Judio Blanquillo, compuesto por mayor de 589 fanegas 4 celemines de tierra, á menos de una legua de esta ciudad y en la campiña de ella, bajo las condiciones y renta que se manifestarán en casa de su dueño D. Rafael Cabrero, calle de S. Pablo núm. 24. 6

—AL COMERCIO. En la casa de transportes de D. Alfonso Maroto se admiten arrobos para Sevilla, y se establece comunicacion directa con aquel punto en casa de D. F. Ruiz Monsalve, cuya exactitud y buenos servicios son tan conocidos: para el día 19 salen dos carros y continuarán haciendo sus viages segun se anunciará por este mismo periódico, aumentando los medios de transportes, segun lo vaya exigiendo la necesidad de los que favorezcan la nueva empresa. 5

—ALMONEDA. En la calle de Pedregosa núm. 2 hay almoneda de varios muebles desde las cuatro de la tarde hasta las oraciones. 4

—ROBO. El 17 de Mayo á las 3 de la tarde, ha sido robado Alonso Serrano vecino de Valenzuela, entre los Cortijos nombrados de Velasquitas y Migutiél, término de Córdoba, por dos hombres, el uno con un burro, su edad de 40 á 50 años, alto, moreno, vestido como la gente de Castro, el otro de 25 á 30 años, estatura regular, blanco, botas negras, unas sajonas de paño sumonte, y una chaqueta de paño fino vieja con canana y escopeta; le han sido robados 700 rs. que llevaba en el bolsillo, y 1000 rs. que llevaba el mulo en el aparejo, 4 haldas y 7 costales de Cañamo.—Señas de las bestias.—Un mulo, mediano, capon con 3 años, negro, sin hierro. Un burro parido, capon de 7 años, algo descubierto de atrás, y herrado del hocico. La persona que sepa el paradero de las bestias y prendas robadas se servirá avisarlo á su dueño el dicho Serrano. 3

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 26 de la calle alta de la Compañía, hoy Pompeyos. Su dueño vive en la de Letrados núm. 11. 3

—INTERESANTE. D. Juan Maria Castex tiene el honor de avisar al público que ha recibido un gran surtido de pañuelos de Batista de hilo, blancos y de cenefa de color para Caballero y de Señora, de toda figura que se quieran y un gran surtido de vestidos de seda bayaderos de moda de dibujos modernos de gusto, y otro surtido de lienzos anchos, de vara y cuarta de ancho y de vara y media, de dos varas y dos y media y de tres varas. Las personas que quieran usar de este establecimiento es por 5 días. 5

TEATRO.

Funcion 16 de abono para hoy.

Restablecida la tranquilidad y garantizada solemnemente la seguridad individual por el Sr. Gobernador de la provincia, segun se ha servido manifestar en su alocucion de 22 del corriente, la Empresa espera que los Sres. abonados y el público todo continuarán frecuentando el teatro como antes de los sucesos pasados, sin temor á ocurrencias que confia no se reproducirán. En su consecuencia ha dispuesto para hoy la funcion siguiente.

La Comedia en 3 actos, *A muerte ó á vida, ó la escuela de las coquetas.*—Baile.—Fia de fiesta.

A las ocho y tres cuartos. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.